

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abel Echeverría Pineda

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 19

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2000		comisiones permanentes, respectivamente	pág. 4
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2	- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que envía a este cuerpo colegiado el escrito signado por la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista, mediante el cual solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue otorgada a través del decreto número 291, por este Honorable Congreso del Estado	pág. 5
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO PROFESOR DOMINGO ADAME VEGA, INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO	pág. 3	INFORME QUE RINDE AL PLENO, LA COMISIÓN INSTRUCTORA EN FUNCIONES DE EXAMEN PREVIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, SOBRE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN PREVIA DEL JUICIO POLÍTICO SP/003/2000, PROMOVIDO POR IRINEO JIMÉNEZ LÓPEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL PROFESOR JOSÉ LUIS PERALTA LOBATO, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO	pág. 5
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	
CORRESPONDENCIA			
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán, en los que comunican de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, así como de la elección de sus		- Primera lectura del dictamen y	

**proyecto de decreto emitido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se erige la Comisaría de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero**

pág. 6

**- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se concede licencia temporal a la ciudadana Margarita Márquez Fernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero**

pág. 8

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

pág. 11

**CLAUSURA Y CITATORIO**

pág. 13

**Presidencia del diputado  
Abel Echeverría Pineda**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Compañeros diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Mario Moreno Arcos:**

Con su permiso, señor presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José

Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Merlín García María del Rosario, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Le informo señor presidente que la asistencia es de 34 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 34 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Juan Loaeza Lozano, Juan García Costilla, Alejandro Bravo Abarca, Consuelo Ibancovich Muñoz, Misael Medrano Baza, Moisés Villanueva de la Luz, Raúl García Leyva, Esteban Julián Mireles Martínez, Rosaura Rodríguez Carrillo, Odilón Romero Gutiérrez, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, y para llegar tarde el ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Juan Adán Tabares:**

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 6 de junio de 2000.

Primero.- Minuto de silencio en memoria del ex diputado profesor Domingo Adame Vega, integrante de la Trigésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con motivo de su fallecimiento.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercero.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán, en los que comunican de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, así como de la elección de sus comisiones permanentes, respectivamente.

b) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que envía a este cuerpo colegiado el escrito signado por la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista, mediante el cual solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue otorgada a través del decreto número 291, por este Honorable Congreso del Estado.

Cuarto.- Informe que rinde al Pleno la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, por conducto de su presidente, diputado Roberto Torres Aguirre, sobre los puntos resolutivos del dictamen de valoración previa del juicio político SP/003/2000, promovido por Irineo Jiménez López y otros, en contra del profesor José Luis Peralta Lobato, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Quinto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de

decreto emitido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se concede licencia temporal a la ciudadana Margarita Márquez Fernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Sexto.- Propuesta de un punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo a la problemática magisterial en el estado de Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, junio 6 del 2000.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias, señores diputados.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO PROFESOR DOMINGO ADAME VEGA, INTEGRANTE DE LA TRIGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON MOTIVO DE SU FALLECIMIENTO**

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente, ponerse de pie con el propósito de guardar un minuto de silencio en memoria del ex diputado profesor Domingo Adame Vega, integrante de la Trigésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con motivo de su fallecimiento ocurrido en días pasados.

(Minuto de silencio)

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de los oficios de

las legislaturas de los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán, en los que comunican de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de sus periodos ordinarios de sesiones, así como de la elección de sus comisiones permanentes, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

#### El secretario Juan Adán Tabares:

Área : Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0149/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, junio 6 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Tlaxcala y Yucatán, en los que comunican de la apertura y clausura de sus periodos extraordinarios de sesiones, de las clausuras de sus periodos ordinarios de sesiones, así como de la elección de sus comisiones permanentes, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p. Los Coordinadores de las Fracciones y los Representantes Parlamentarios de Partido.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, instruye a la Oficialía Mayor, para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el pre-

sente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por el que envía a este cuerpo colegiado el escrito signado por la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista, mediante el cual solicita se dé por concluida la licencia que por tiempo indefinido le fue otorgada a través del decreto número 291 por este Honorable Congreso del estado.

#### **El secretario Mario Moreno Arcos:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en cumplimiento a las superiores instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador Constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes, para su discusión y aprobación, el escrito firmado por la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista, mediante el cual solicita se dé por concluida la licencia por tiempo indefinido que se le otorgó por decreto 291, de fecha 20 de abril y publicado en el Periódico Oficial del día 4 de mayo del año próximo pasado, para separarse del cargo de magistrada del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado. Lo anterior, con el objeto de que se otorgue el trámite parlamentario que corresponda.

Reitero a ustedes la seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Ciudadano Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. El Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, en cumplimiento a sus superiores instrucciones.- Presente.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente.**

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turna el presente oficio y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto para el artículo 132, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

#### **INFORME QUE RINDE AL PLENO, LA COMISIÓN INSTRUCTORA EN FUNCIONES DE EXAMEN PREVIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO TORRES AGUIRRE, SOBRE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN DE VALORACIÓN PREVIA DEL JUICIO POLÍTICO SP/003/2000, PROMOVIDO POR IRINEO JIMÉNEZ LÓPEZ Y OTROS, EN CONTRA DEL PROFESOR JOSÉ LUIS PERALTA LOBATO, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al informe que rinde la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, sobre los puntos resolutivos del dictamen de valoración previa del juicio político SP/003/2000, promovido por Irineo Jiménez López y otros, en contra del profesor José Luis Peralta Lobato, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

#### **El secretario Juan Adán Tabares:**

Asunto: Se rinde informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 6 del 2000.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento al resolutivo tercero del

dictamen de valoración previa de juicio político número SP/003/2000, promovido por Irineo Jiménez López, en contra de José Luis Peralta Lobato, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, emitido por la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, me permito informar al Pleno de esta Soberanía, que realizadas las actuaciones procedimentales correspondientes y valoradas que fueron las constancias que obran en el expediente, se dictaminó declarar improcedente la denuncia de juicio político por no reunirse los elementos de procedencia señalados en los artículos 111 de la Constitución Política local, 6 y 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 674, motivo por la cual no ha lugar a la incoación del procedimiento y se envió el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión Instructora en Funciones de Comisión de Examen Previo.  
Diputado Roberto Torres Aguirre.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que lo remita al archivo general de este Congreso, como asunto concluido.

#### **INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del inciso "a" del quinto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto emitido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

#### **El diputado Mario Moreno Arcos:**

Con su permiso, señor presidente.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la opinión favorable para erigir la Comisaría Municipal de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, del municipio de Malinaltepec, Guerrero, y

#### **CONSIDERANDO**

Primero.- Que mediante oficio recibido en la Oficialía Mayor de esta Soberanía el 25 de mayo de 1998, el ciudadano Melquiades Gregorio Ramírez Ávila, en ese entonces presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, remite a este Honorable Congreso escrito firmado por 675 ciudadanos de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, por medio del cual solicitan erigirse en Comisaría Municipal.

Segundo.- Que en el expediente de la solicitud para erigir en Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, se halla un Acta de Conformidad suscrita por representantes de las comunidades de Alcatlazala y San Diego Vista Hermosa, en la que se establece la aceptación de la Comisaría afectada para que San Diego Vista Hermosa se constituya y erija en Comisaría Municipal, separándose de la Comisaría de Alcatlazala.

Tercero.- Que igualmente obra en el expediente de referencia dos constancias expedidas por el presidente municipal de Malinaltepec, y el delegado regional de Gobernación en la Montaña que avalan el Acta de Conformidad a la que se refiere el párrafo anterior.

Cuarto.- Que asimismo se encuentra anexa al multicitado expediente al acta de la sesión celebrada en fecha 12 de junio de 1998, en la cual el Cabildo acordó manifestar la inexistencia de inconveniente para que la Delegación Municipal de San Diego Vista Hermosa se erija en Comisaría Municipal.

Quinto.- Que existe de igual forma el Padrón General de los habitantes del poblado de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, estado de Guerrero, formulado en el mes de diciembre 1998 por el ciudadano Luis Castañeda Villano, con fundamento en los artículos 61, fracción XXII, y 108, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el que se

establece como resultado final 1004 habitantes, desglosados en mujeres, hombres, niños, casados, solteros y viudos.

Sexto.- Que de conformidad al artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Honorable Congreso del Estado, con fecha 30 de septiembre de 1999, remitió al titular del Ejecutivo el expediente de referencia a efecto de que emitiera su opinión.

Séptimo.- Que por oficio número 0437, de fecha 17 de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, por conducto del secretario general de Gobierno, en uso de sus facultades constitucionales remitió a este Honorable Congreso la opinión favorable para erigir la Comisaría Municipal de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Octavo.- Que en sesión de fecha 2 de mayo del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la opinión de referencia, habiéndose turnado el expediente a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto, respectivos.

Noveno.- Que el titular del Poder Ejecutivo motiva su opinión en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que promover una distribución más equilibrada y adecuada de facultades, funciones y recursos entre los órdenes de Gobierno, así como entre las diferentes regiones del estado de Guerrero, es una de las estrategias que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005.

Que por disposición de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, los municipios del estado, se dividen en Comisarías siendo éstos órganos de desconcentración territorial de la Administración Pública Municipal y están a cargo de un comisario electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales a través del sufragio de vecinos mayores de 18 años y tienen el carácter de honorífico.

Que para que un núcleo pueda erigirse en

Comisaría Municipal deberán contar con un mínimo de mil habitantes, que las dos terceras partes de los vecinos formularán solicitud al Congreso del Estado por conducto del Ayuntamiento, el Congreso del Estado resolverá emitiendo la resolución correspondiente, tomando en cuenta la opinión del Ejecutivo del estado y el parecer de la Comisaría o Comisarías afectadas.

Que con fecha 30 de septiembre de 1999, el Honorable Congreso del Estado remitió al Ejecutivo estatal el expediente que contiene la solicitud de las autoridades de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, a través de la cual piden que esa comunidad se eleve a rango de Comisaría Municipal.

Que del análisis realizado a los documentos exhibidos, se determinó que la comunidad de San Diego Vista Hermosa cuenta actualmente con 1004 habitantes, asimismo existen solicitudes de las dos terceras partes de los vecinos al Honorable Congreso del Estado para que dicha comunidad se eleve al rango de Comisaría, así como constancias de las Comisarías de las comunidades vecinas, quienes manifiestan su conformidad de que la comunidad de San Diego Vista Hermosa se erija en Comisaría Municipal.

Que con fecha 12 de junio de 1998, en sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Malinaltepec, Guerrero, aprobaron la solicitud para elevar de rango a la delegación municipal de San Diego Vista Hermosa a Comisaría Municipal, toda vez de que cuenta con los requisitos que exige la Ley Orgánica de Municipio Libre en vigor.

Décimo.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, 86, 87, 127, 128, 129, 132, 133, 134 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Décimo Primero.- Que para que un núcleo de población pueda erigirse en Comisaría Mu-

nicipal de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, es necesario que la solicitud sea hecha al Honorable Congreso del Estado por las dos terceras partes de los vecinos por conducto del Honorable Ayuntamiento, requisito que se efectúa mediante la documentación que se detalla en los considerandos primero y quinto.

Décimo Segundo.- Que el Honorable Congreso para poder emitir la declaración correspondiente, debe tomar en cuenta la opinión de la o las Comisarías afectadas, formalidad que se cumple con lo determinado en los considerandos segundo, tercero y cuarto.

Décimo Tercero.- Que de igual manera es necesario que el Honorable Congreso del Estado tome en cuenta la opinión del Ejecutivo estatal, condición que se observa de acuerdo a lo que estipulan los considerandos sexto y séptimo del presente.

Décimo Cuarto.- Que los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos procedente que se haga la declaratoria, toda vez de que se cumplen con todos y cada una de los requisitos señalados en la Ley de la materia y aunado a ello, es de tomarse en cuenta que la comunidad solicitante viene fungiendo de hecho como Comisaría Municipal "provisional" desde el año de 1996, según se desprende de la documentación que obra en el expediente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ MEDIANTE EL CUAL SE ERIGE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE SAN DIEGO VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE MALINALTEPEC, GUERRERO.**

Artículo Primero.- Se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Artículo Segundo.- La jurisdicción territorial comprenderá la demarcación que actualmente

ocupa su centro poblacional.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, procederá a convocar a los habitantes del citado lugar a efecto de llevar a cabo la elección de sus autoridades conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, y a los solicitantes para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, junio 6 del 2000.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente, rúbrica.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario, rúbrica.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal, rúbrica.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal, sin rúbrica.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal, rúbrica.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se concede licencia temporal a la ciudadana Margarita Márquez Fernández, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel



Totolapan, Guerrero.

**El secretario Juan Adán Tabares:**

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo definido al cargo y funciones como regidora de participación social de la mujer del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, presentada por la ciudadana Margarita Márquez Fernández; y

**CONSIDERANDO**

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, la ciudadana Margarita Márquez Fernández, fue electa como regidora propietaria para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 24 de mayo del 2000, la ciudadana Margarita Márquez Fernández, por motivos de salud solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo definido para separarse del 1º de junio al 30 de agosto del año en curso, del cargo y funciones de regidora de participación social de la mujer del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Que en sesión de fecha 1º de junio del presente año el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo respectivos.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8º, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, párrafo cuarto, 133, párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y, 91

de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerán a la misma.

Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que la servidora pública de referencia, funda su solicitud con motivos justificados, procede a otorgar licencia por tiempo definido a la citada representante popular para separarse a partir del 6 de junio al 30 de agosto del año en curso del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Totolapan, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA CIUDADANA MARGARITA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO PARA SEPARARSE DEL DÍA 6 DE JUNIO AL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, GUERRERO**

Artículo Primero.- Se concede a la ciudadana Margarita Márquez Fernández, licencia por tiempo definido para separarse del día 6 de junio al 30 de agosto del año en curso del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese a la interesa para los efectos legales conducentes.

## TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 6 de 2000.

Firman: Ciudadano Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Diputado Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Diputado Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Diputado Ramiro Ávila Morales, Vocal.- Ciudadano Diputado Juan García Costilla, Vocal, sin firma.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ávila Morales solicita la palabra)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Ramiro Ávila Morales:**

Para hacer una propuesta.

**El Presidente:**

Con gusto, señor diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Ávila, para que dé lectura a una propuesta en relación al dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo.

**El diputado Ramiro Ávila Morales.**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y como integrante de la Comisión Dictaminadora, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del presente dictamen y proyecto de acuerdo y se someta a discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión.

Este planteamiento lo realizo en base a los motivos expuestos en la petición formulada por la citada regidora y toda vez que la copia del mismo fue entregada el día de ayer a cada uno de

los diputados de esta Legislatura, por lo que le pido señor presidente someter a votación mi propuesta.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta realizada por el ciudadano diputado Ramiro Ávila Morales, por la que solicita dispensa de la lectura y someter a discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo antes señalado.

Por lo tanto, se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo anteriormente mencionado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos a favor en lo general el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen anteriormente aludido, esta Presidencia

somete para su discusión en lo particular el dictamen de referencia, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 137, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede licencia temporal a la ciudadana Margarita Márquez Fernández, para separarse a partir del día 6 de junio al 30 de agosto del año en curso, del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente, remítase a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para su debido cumplimiento y comuníquese a la interesada para los efectos legales procedentes, envíese al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA MAGISTERIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, SOLICITANDO SU APROBACIÓN COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo a la problemática magisterial en el estado de Guerrero.

**El diputado Demetrio Saldívar Gómez:**

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, y 127, párrafo cuarto, 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, para que se discuta y se apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que como es del conocimiento público, desde el día 11 de mayo del año en curso, los trabajadores de la educación, representados por la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación, se encuentran en paro indefinido en espera de respuesta al pliego petitorio planteado al Gobierno del estado, buscando consolidar sus propósitos y aspiraciones para el logro de mejores condiciones de vida para el magisterio guerrerense y sus familias.

Segundo.- Que el día primero de junio del presente año, los integrantes de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, recibieron una comisión de maestros integrantes de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero, quienes solicitaron a esta Soberanía popular su intervención como interlocutores ante los gobiernos estatal y federal, con el objeto de buscar los mecanismos que permitan resolver el conflicto magisterial que tanto está afectando a la educación en el país y particularmente en Guerrero.

Tercero.- Que en respuesta a la petición de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero, y toda vez que este Congreso siempre ha estado atento a los principales problemas que vive el pueblo de Guerrero, los integrantes de esta Comisión de Gobierno, consideramos necesario exhortar a las autoridades educativas estatales y al magisterio de la entidad, a efecto de que mediante el diálogo y la concertación se antepongan los intereses de los guerrerenses y se busque alternativas que permitan dar solución al conflicto magisterial que

está causando graves problemas al desarrollo educativo de la entidad.

Cuarto.- Que este Honorable Congreso se pronuncia por una educación pública, laica y gratuita y en contra de todo intento privatizador, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que la educación constituye el elemento fundamental para el desarrollo de los pueblos.

Quinto.- Que esta Representación popular considera también importante solicitar al Gobierno del estado realice un estudio para el efecto de determinar de acuerdo a las posibilidades financieras de nuestro estado, una respuesta satisfactoria a las demandas del magisterio guerrerense. Asimismo, solicitar a la secretaría de Educación Guerrero rinda a la Comisión de Educación un informe escrito pormenorizado relativo al estado que guarda actualmente el conflicto magisterial.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por la impartición de una educación pública, laica y gratuita y en contra de todo intento privatizador, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, de la Constitución Política federal y exhorta a las autoridades educativas estatales y al magisterio de la entidad, para que mediante el diálogo y la concertación se antepongan los intereses de los guerrerenses en la búsqueda de alternativas que permitan dar una solución satisfactoria al conflicto magisterial.

Segundo.- Se acuerda solicitar al Gobierno del estado realizar un minucioso estudio con el objeto de determinar de acuerdo a las posibilidades financieras del estado, una respuesta satisfactoria al pliego petitorio único presentado por el magisterio, sin afectar el buen desarrollo de las actividades propias del sector educativo contempladas en sus programas presupuestales del año 2000.

Tercero.- Se solicita al ciudadano secretario de Educación Guerrero que a la mayor brevedad rinda a la Comisión de Educación de esta Soberanía un informe escrito pormenorizado del estado que guarda el conflicto magisterial, incluyendo las respuestas otorgadas al pliego petitorio único presentado por el magisterio guerrerense.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano secretario de Educación, para los efectos legales procedentes.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, junio 6 del año 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, somete a consideración de la Plenaria el punto de acuerdo parlamentario al que se le acaba de dar lectura para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo parlamentario de antecedentes.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo parlamentario de referencia, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el punto de acuerdo parlamentario anteriormente referido, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo parlamentario suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en relación a la problemática magisterial en el estado de Guerrero.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente (a las 13:45 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 8 de junio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio  
Partido de la Revolución Democrática

### REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri  
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez  
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor  
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates  
Lic. Natalia Martínez Beltrán